

ACTA ORD. N°19.-

SESIÓN ORDINARIA N°19/2026.-

En Osorno, a 26 de mayo de 2026, siendo las 15:02 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, señor Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración Acta Ordinaria N°18 de fecha 19 de MAYO de 2026.
2. ORD. N°2026011346 DEL 07.05.2026. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por ajuste presupuestarios en la incorporación del Saldo Inicial de Caja 2026, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
3. ORD. N°412 DEL 13.05.2026. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2026.
4. ORD. N°777 DEL 20.05.2026. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DE RAYUELA SAN MIGUEL, por un monto de \$1.500.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Mejoramiento nuestro Estadio”.
5. ORD. N°2026011755 DEL 11.05.2026. RECURSOS HUMANOS. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar destinación de funcionario municipal señor VÍCTOR HUGO SOTO REYES, dependiente del Segundo Juzgado de Policía Local, Escalafón Auxiliar, Grado 14°, de Planta, con el fin de cumplir funciones en el Departamento de Deportes y Recreación, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, conforme a lo señalado en el Artículo N°65, letra ñ) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, damos por iniciada esta reunión.

ALCALDE BERTIN: "Buenas tardes señoras y señores Concejales, tengo la excusa de la señorita Cecilia Ubilla, que no va a estar presente en esta reunión”.

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración Acta Ordinaria N°18 de fecha 19 de MAYO de 2026.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales (as)".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°18 de fecha 19 de MAYO de 2026.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales (es).

ACUERDO N°212.-

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°2026011346 DEL 07.05.2026. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por ajuste presupuestarios en la incorporación del Saldo Inicial de Caja 2026, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°20260113456 D.A.F. ANT.: AJUSTE PRESUPUESTARIO SIC. MAT.: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE PRESUPUESTARIO SALDO INICIAL DE CAJA 2026. OSORNO, 07 DE MAYO DE 2026. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por ajuste presupuestarios en la incorporación del Saldo Inicial de Caja 2026.

DE: Ingresos:

Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
15.01	1	Saldo inicial neto de caja	260.-
		Total	260.-

A: Gastos:

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
22.04.001	1	Material de oficina	260.-
		Total	260.-

Justificación:

- Ajuste a las disponibilidades al 01.01.2026 incorporadas como saldo inicial de caja año 2026, en atención a nuevo cálculo después de enviado balance general a la Contraloría.

Saluda atentamente a Ud., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJALA GUISSSEN: "Más allá de la aprobación que, obviamente, es un monto de dinero bajo, por el que se está haciendo esta modificación presupuestaria, quisiera saber o quizás preguntar cómo es que se produce este error en la presentación a Contraloría".

ALCALDE BERTIN: "No entiendo su pregunta".

CONCEJALA GUISSSEN: "Lo que pasa es que, la modificación presupuestaria habla abajo de que el saldo inicial, que se presentó a Contraloría era que faltaba estos 260 mil y algo, qué es la modificación que aparece".

ALCALDE BERTIN: "Don Sergio, puede pasar a la mesa, por favor".

Se integra a la mesa, don Sergio González Pinol, Director Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: "Alcalde, Concejales, Concejalas, buenas tardes. Bueno, respecto a la pregunta, quisiera más enfocarme en lo que es el motivo de la modificación presupuestaria. El motivo de la modificación presupuestaria es porque nosotros al presupuestar el Proyecto de Presupuesto del año 2026, que está en ejecución ahora, consideramos un saldo mayor, hoy día nos sobran 260 mil pesos, y eso tenemos que ajustarlo. La Contraloría, desde hace 5-6 años, se puso más rigurosa en este sentido y varios comentarios al que leí noticias respecto de esto, el saldo inicial se maneja mucho en algunas partes, no es Osorno, de manera poco clara. Pero, nosotros lo que estamos haciendo aquí es ajustar el presupuesto de la Municipalidad Osorno en 260 mil pesos, que es un saldo que nos sobró del presupuesto del saldo inicial de caja y que se está llevando a gasto como material de oficina. Eso nada más".

CONCEJALA GUISSSEN: "Sí, le agradezco, Director, la explicación, pero quizás, no se entendió mi pregunta, entiendo el por qué se hace y no tengo ningún problema en aprobar. Solo quería saber por la imprecisión, porque abajo especifica que, justamente, se presentó a Contraloría con este desajuste numérico. En otras modificaciones previas que hemos tenido, también han aparecido distintos errores respecto a la contabilidad en estos temas financieros. Entonces, me preocupa un poco la desprolijidad que hay en estos elementos, pensando que Contraloría es nuestro órgano fiscalizador".

ALCALDE BERTIN: "Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales (as)".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por ajuste presupuestarios en la incorporación del Saldo Inicial de Caja 2026, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

DE: Ingresos:

Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
15.01	1	Saldo inicial neto de caja	260.-
		Total	260.-

A: Gastos:

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
22.04.001	1	Material de oficina	260.-
		Total	260.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2026011346 del 07 de mayo de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°213.-

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°412 DEL 13.05.2026. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2026.

Se da lectura al «ORD. N°412 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 13 DE MAYO DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: SR. OSCAR ROSALES PEREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludar, solicito a Ud., someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por mayores ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2026:

DE:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.009.001	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	70.778.-
	TOTAL	70.778.-

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.22.09.002	Arriendo de Edificios	70.778.-
	TOTAL	70.778.-

Justificación:

Esta modificación presupuestaria corresponde a la incorporación al presupuesto al aporte de la Dirección de Educación Pública para el pago de arriendo del local donde funciona actualmente el liceo Bicentenario Carmela Carvajal de Prat, correspondiente a los meses de abril y mayo del año 2026.

OSCAR ROSALES PEREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales (as)".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2026.

DE:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.009.001	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	70.778.-
TOTAL		70.778.-

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.22.09.002	Arriendo de Edificios	70.778.-
TOTAL		70.778.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°412 del 13 de mayo de 2026, del Departamento de Educación Municipal de Osorno, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°214.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°777 DEL 20.05.2026. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DE RAYUELA SAN MIGUEL, por un monto de \$1.500.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Mejoramiento nuestro Estadio”.

Se da lectura al «ORD. N°777 DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2026. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 20.05.2026. DE: SR. REGNEER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el Club de Rayuela San Miguel, por un monto de \$1.500.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Mejorando nuestro Estadio”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales (as)".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DE RAYUELA SAN MIGUEL, por un monto de \$1.500.000.- para ejecutar el proyecto denominado "Mejoramiento nuestro Estadio".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2026012807 del 18 de mayo de 2026 de la Dirección Administración y Finanzas, Informe N°2026013050-G del 20 de mayo de 2026, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y Ordinario N°777 del 20 de mayo de 2026 de la Dirección Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales (es).

ACUERDO N°215.-

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°2026011755 DEL 11.05.2026. RECURSOS HUMANOS. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar destinación de funcionario municipal señor VÍCTOR HUGO SOTO REYES, dependiente del Segundo Juzgado de Policía Local, Escalafón Auxiliar, Grado 14°, de Planta, con el fin de cumplir funciones en el Departamento de Deportes y Recreación, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, conforme a lo señalado en el Artículo N°65, letra ñ) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se da lectura al «ORD. N°RRHH-2026011755 RECURSOS HUMANOS. ANT.: ORD. N°673 DIDECO. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA DESTINACIÓN DEL FUNCIONARIO QUE INDICA. OSORNO, LUNES 11 DE MAYO DE 2026. DE: SR. ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF. DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS. A: SR. CARLOS PEÑA RÍOS, ALCALDE DE OSORNO(S).

Por medio del presente, y en atención a lo señalado en el antecedente, tengo a bien solicitar respetuosamente a Ud., enviar a aprobación del Honorable Concejo Municipal la propuesta de destinación del funcionario Sr. Víctor Hugo Soto Reyes, para cumplir funciones en el Departamento Deportes y Recreación de la Dirección de Desarrollo Comunitario de esta entidad edilicia.

El funcionario actualmente se desempeña en el Segundo Juzgado de Policía Local en calidad de Auxiliar y se requiere la aprobación correspondiente para proceder con lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Cabe señalar que, la presente solicitud se formula en conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente lo señalado en su Artículo 65, letra ñ).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud. ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF. DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Este funcionario será reemplazado en el Segundo Juzgado, porque desde ahí se han trasladado funcionarios y, considerando las condiciones de hacinamiento en que actualmente trabajan, no sé si efectivamente se realizará el reemplazo".

ALCALDE BERTIN: "Generalmente, los funcionarios están siendo reemplazados".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Entonces, ¿el reemplazo sería inmediato?".

ALCALDE BERTIN: "Habría que revisar la disponibilidad existente".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Lo consulto porque hace tiempo también instalamos esta discusión acá. Sabemos que existe un proyecto, pero dado el nivel de hacinamiento en que hoy se encuentran, surgía esa inquietud. Alcalde, respecto de este punto me voy a abstener, por una razón muy personal: conozco al funcionario desde hace muchos años, y, prácticamente, hemos sido colegas. Por lo mismo, no quiero intervenir para evitar cualquier interpretación de un posible conflicto de interés".

ALCALDE BERTIN: "Perfecto, don Juan Carlos, no hay problema. Si no hay más consultas, sometemos el punto a votación, señores Concejales y Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar destinación de funcionario municipal señor VÍCTOR HUGO SOTO REYES, dependiente del Segundo Juzgado de Policía Local, Escalafón Auxiliar, Grado 14°, de Planta, con el fin de cumplir funciones en el Departamento de Deportes y Recreación, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, conforme a lo señalado en el Artículo N°65, letra ñ) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2026011755 del 11 de mayo de 2026, de la Dirección de Recursos Humanos, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los Asistentes: señor Alcalde Jaime Bertín Valenzuela, el Concejál Miguel Arredondo Orellana, el Concejál Arturo Buschmann Oyarzún, la Concejala Javiera Cabello Subiabre, la Concejala Natali Elizabeth Guissen, el Concejál Francisco Razazi Kauak y la Concejala María Teresa Valderas Navarro (7 votos).

Se abstiene el Concejál Juan Carlos Velásquez Mancilla, de acuerdo a los argumentos contenidos en el Acta (1 voto).

ACUERDO N°216.-

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN: “Tenemos un Punto Sobre Tabla. Como algunos ya habrán escuchado, esto se debe a que deben presentar antecedentes al Gobierno Regional, ya que están postulando a un fondo. Por esa razón este comodato ingresó a última hora y se incorpora como Punto Sobre Tabla. ORD. N°2026013412, de fecha 25.05.2026, de DIDECO. Materia: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, con carácter precario, por un período de 5 años renovables, a la JUNTA DE VECINOS N°17 MUNICIPAL 18 DE SEPTIEMBRE, Personalidad Jurídica N°83-T, respecto del inmueble ubicado en calle Amengual N°507, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 471 vuelta N°828 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2022”.

Se da lectura al «ORD. N°2026013412 DIDECO. ANT.: ORD. ORCOM-202601333 DEL 25.05.2026, SOLICITUD IDDOC 2043081. MAT.: SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO PARA NUEVO COMODATO. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar y por medio del presente, en relación a la solicitud de comodato a favor de Junta de Vecinos N°17 Municipal 18 de septiembre, personalidad jurídica 83-T, sobre el inmueble ubicado en Amengual N°507, de la Comuna y Provincia de Osorno.

Consultado con la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio, indican por medio del ORD. 09-E de fecha 25.05.2026, que la mencionada propiedad se encuentra inscrita a favor de esta entidad edilicia a fojas 471 vta. N°828, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2022.

En opinión de la misma, no existe inconveniente jurídico de entregar en comodato el inmueble individualizado en el informe adjunto.

Se adjunta el informe aludido en el párrafo anterior y los antecedentes de la solicitud para su aprobación o salvo su mejor parecer en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales (as)”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Comodato, con carácter precario, por 5 años, renovables, a la JUNTA DE VECINOS N°17 MUNICIPAL 18 DE SEPTIEMBRE, Personalidad Jurídica 83-T, sobre inmueble ubicado en calle Amengual N°507, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno. Propiedad inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 471 vuelta N°828, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2022.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°09-E del 25 de mayo de 2026 de la Dirección de Asesoría Jurídica, y Ordinario N°2026013412 del 25 mayo de 2026, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°217.-

2.- CONCEJAL ARREDONDO: “Presidente, la semana pasada tuvimos una muy buena reunión de Comisión del Adulto Mayor, donde pudimos conocer, si bien no toda la información, al menos una parte importante de ella, especialmente, lo relacionado con los Programas que dependen de dicha Oficina. Todo esto se desarrolló en una lógica muy participativa, contando con la asistencia de la gran mayoría de los Concejales y Concejales, así como también de las Encargadas de los distintos Programas. En esa misma línea, quiero solicitar una reunión de Comisión de Régimen Interno para el día miércoles 03 de junio, a las 10:00 horas. Los temas que queremos abordar son la cantidad de comodatos entregados a distintas Organizaciones de la comuna, los requisitos solicitados para acceder a dichos comodatos y los cobros por la utilización de sedes sociales, entre otras materias. Para ello, solicitamos la asistencia del Director de DIDECO, del Encargado de Organizaciones Comunitarias y de un representante de la Dirección de Asesoría Jurídica. Asimismo, proponemos invitar al Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas y a la Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, considerando que representan a un importante número de Organizaciones que actualmente cuentan con comodatos”.

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, estamos de acuerdo. En votación, señores Concejales y Concejales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a reunión de la Comisión de Régimen Interno para el día miércoles 03 de junio de 2026, a las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones. Lo anterior, con el objeto de tratar materias relacionadas con la cantidad de comodatos entregados a distintas organizaciones de la comuna, los requisitos exigidos para acceder a ellos y los cobros por la utilización de sedes sociales, entre otros temas. La moción es aprobada por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 07 Concejales(as).

ACUERDO N°218.-

3.- CONCEJAL ARREDONDO: “Presidente, el día de ayer estuvimos en el sector de Cancha Larga. Estuvo usted, la señora María Valderas, doña Javiera

Cabello, quien habla, la comunidad, la Directora, el Director (S) del D.A.E.M., entre otras personas. Fue una muy buena reunión, en la que se adoptaron algunos acuerdos importantes, especialmente, en relación con la construcción de un techo para la multicancha del sector y con dos proyectos: uno correspondiente al nuevo pabellón, que actualmente está avanzando en SECPLAN, y otro de reposición. Sin embargo, durante el trayecto hacia el sector y en conversación con los vecinos, surgió una situación preocupante. Presidente, no sé si a usted también le ocurrió, pero, existe un problema bastante grave de exceso de velocidad en esa ruta. Lo conversamos con los vecinos y nosotros mismos pudimos constatarlo. Por ello, quisiera solicitar que el municipio oficie al Ministerio de Transportes para que fiscalice a los vehículos que transitan por el sector, verificando la carga que transportan y las condiciones técnicas y de seguridad exigidas. Asimismo, que se controle que la carga no sobrepase las dimensiones máximas establecidas, que se encuentre debidamente estibada y sujeta, y que se cumplan las restricciones de circulación correspondientes para su traslado. Solicito que estas fiscalizaciones se realicen específicamente en las rutas U-22 y U-250. Además, Presidente, junto con el Ministerio de Transportes, que fiscaliza, principalmente, lo relacionado con la carga, también sería importante oficiar a Carabineros para que realice controles respecto del límite de velocidad. La verdad es que fue bastante impactante observar la velocidad a la que circulan estos camiones de alto tonelaje. Los vecinos también manifestaron su preocupación por esta situación y por el peligro que representa para quienes transitan por esa ruta”.

ALCALDE BERTIN: “No hay inconveniente, don Miguel”.

4.- CONCEJAL ARREDONDO: “Y, por último, quisiera saber si actualmente contamos, o si ya se encuentra trabajando, la persona Encargada de la Oficina de Pueblos Originarios y la Encargada de la Oficina del Adulto Mayor”.

ALCALDE BERTIN: “Está en proceso de ingreso; estamos realizando las readecuaciones correspondientes”.

CONCEJAL ARREDONDO: “¿Existe una fecha estimada, Presidente?, porque venimos abordando este tema desde el verano”.

ALCALDE BERTIN: “Eso forma parte de la Administración, y lo estamos viendo nosotros”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Pero, ¿será durante este año?”.

ALCALDE BERTIN: “No voy a comentar lo que usted acaba de señalar. Como le indiqué, es parte de la Administración y nosotros determinaremos cuándo se informará”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Por eso se lo consulto, porque lo he preguntado desde enero”.

ALCALDE BERTIN: “Ya se le informará”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Bien”.

5.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Mi primer punto, tengo unas fotografías:



Y es sobre el tema de unos basurales que se están formando. Aquí tengo unas fotografías de un Centro de Reciclaje ubicado en Francke. En el lugar se encuentran las viviendas y, contiguo a ellas, está el Centro de Reciclaje, el cual, como se puede apreciar, presenta una importante acumulación de material. Desde el punto de vista de Bomberos, esto constituye un riesgo de incendio y, considerando que se encuentra al lado de las casas, los vecinos están bastante preocupados y asustados ante la posibilidad de que ocurra algún incidente.





Siguiendo en la misma línea, este es el otro vertedero que existe y que fue denunciado. Está ubicado en el sector de Murrinum con Santa Rosa, en un recinto privado. Como se puede apreciar en la siguiente imagen, situación que incluso fue difundida por la prensa y ha generado bastante repercusión, existe una importante acumulación de residuos. Además, hay un video en el que se observa cómo se descargan escombros y basura en esa zona. Entonces, la pregunta, de manera más global, es cómo, como municipio, se están desarrollando las labores de fiscalización respecto de estos centros de reciclaje y disposición de residuos”.

ALCALDE BERTIN: “Tengo entendido que se hicieron las denuncias correspondientes. Don Carlos, puede pasar a la mesa, por favor”.

Se integra a la mesa, don Carlos Medina Soto, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: “Bien, buenas tardes. Sí, efectivamente corresponde a un terreno particular. Durante años anteriores hemos realizado diversas notificaciones respecto de este terreno a distintas entidades, entre ellas la Superintendencia, la Autoridad Sanitaria y el Juzgado de Policía Local. A raíz de la denuncia que se difundió el fin de semana, situación que verificamos el día de ayer, hoy procedimos a presentar tres denuncias ante los Juzgados correspondientes: una dirigida al propietario del terreno y otras dos contra particulares que se encontraban depositando escombros en el lugar. Logramos identificar las patentes de los vehículos mediante el uso de un dron, lo que facilitó las respectivas denuncias. Asimismo, se informó a la SMA, Superintendencia del Medio Ambiente, por modificación de cauce, ya que los escombros están interviniendo directamente el curso de agua, generando evidentemente una afectación ambiental y problemas de contaminación. Por otra parte, también se dio cuenta a la Autoridad Sanitaria. En caso de que dicha autoridad disponga o autorice el ingreso al terreno para efectuar acciones orientadas a restablecer las condiciones ambientales del lugar, lo realizaremos, aun cuando no se trate de un terreno municipal. Sin embargo, mientras no exista un pronunciamiento formal por parte de la Autoridad Sanitaria, estamos impedidos de ingresar”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sí, y respecto de esto, es un tema más general y no solamente puntual respecto de ese vertedero. También está lo que sucede cerca de la Feria Pedro Aguirre Cerda, con esa casa que antiguamente era una panadería y que se quemó, la cual hoy también está siendo utilizada como basural. Es una situación que se está repitiendo con frecuencia. El punto es cómo se comienza a fiscalizar para evitar que esto siga ocurriendo. Lo mismo sucede

con ese centro de reciclaje que está al lado de viviendas y que representa un posible riesgo de incendio, ya que no existe un cortafuego ni medidas de resguardo. Entonces, la consulta es qué se está haciendo como municipio y qué se podría hacer para ordenar un poco más estos temas, si existe algún plan o alguna estrategia al respecto”.

SEÑOR MEDINA: “Todos los casos mencionados corresponden a terrenos particulares. Nosotros, desde el momento en que recibimos la denuncia, realizamos las derivaciones a los organismos competentes. Sin embargo, al tratarse de propiedades privadas, no tenemos injerencia ni facultades para ingresar, salvo que exista una orden de alguna autoridad competente, como la Autoridad Sanitaria u otro organismo. Pero todas las situaciones que usted menciona corresponden a terrenos particulares”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Solo para aclarar. Tengo entendido que el municipio debe velar porque, si existe un peligro inminente para los vecinos, se tomen acciones coordinadas con otras autoridades para resguardar que eso no ocurra”.

ALCALDE BERTIN: “Lo que tengo entendido es que no podemos ingresar a un terreno particular. Bueno, esa es la respuesta que ha entregado el Director de DIRMAAO”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sí, pero no podemos quedarnos simplemente con decir que ‘no nos podemos meter’. Hay que realizar las acciones correspondientes y que el propietario, eventualmente, asuma las consecuencias y los costos que ello implique”.

ALCALDE BERTIN: “Eso es precisamente lo que se está haciendo. Se han efectuado las denuncias correspondientes dentro de las facultades que tenemos”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sí, y respecto del centro de reciclaje, ¿se podrá hacer algo?”.

SEÑOR MEDINA: “Eso lo vamos a revisar, porque no lo teníamos identificado dentro de las situaciones pendientes. Lo veremos durante la tarde con el equipo de Medio Ambiente, no hay problema”.

6.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Mi segundo punto se refiere a este árbol que está ubicado en el sector que muestra la imagen. Los vecinos señalan que ya han informado esta situación anteriormente y consultan si es posible realizar una poda, ya que consideran que representa un riesgo”.



ALCALDE BERTIN: “¿Está dentro de un sitio?”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “No, no. Está en la vereda; no sé si la fotografía lo permite apreciar bien”.

ALCALDE BERTIN: “¿En la vereda?”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sí, está completamente en la vereda”.

ALCALDE BERTIN: “¿Hay cables debajo o no?”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “No, al parecer los cables están por el otro lado”.

ALCALDE BERTIN: “¿Qué calle es?”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Le indico de inmediato la ubicación exacta. Esto es en Villa Sofía, calle Chacarillas, a la altura del N°2133”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a revisarlo para ver si podemos intervenir nosotros; de lo contrario, habría que notificar a SAESA para que realice el trabajo, en caso de que existan cables involucrados”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sí, sobre todo porque, con los vientos fuertes, los vecinos están un poco preocupados”.

ALCALDE BERTIN: “Lo revisaremos nosotros, Concejal”.

7.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Mi tercer punto, venía con una pauta, pero me acaban de plantear un tema que creo que vale la pena mencionar, que es el relacionado con la vestimenta de los funcionarios de los CESFAM. Cuando uno ingresa a un trabajo y, por ejemplo, necesita un computador para desempeñar sus funciones, la empresa normalmente proporciona esa herramienta. Sin embargo, he escuchado que en el caso de los CESFAM se les indica a los funcionarios que deben adquirir por sus propios medios la ropa de

trabajo. A mi juicio, si se exige una vestimenta específica para desempeñar funciones en un CESFAM, lo lógico sería que dicha vestimenta fuera proporcionada por el empleador. Porque, en un escenario hipotético, una persona que ingresa a trabajar sin recursos suficientes se ve obligada a costearla por sí misma, y además es evaluada en base al uso de esa vestimenta, lo que me parece contraproducente. Si se exige un uniforme o vestuario determinado, debería ser entregado por la institución que lo solicita”.

ALCALDE BERTIN: “¿Cuál es la preocupación entonces?”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Que se está exigiendo la ropa”.

ALCALDE BERTIN: “Se está exigiendo un vestuario, ya”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sí, pero el punto es que lo están costeando los propios trabajadores”.

ALCALDE BERTIN: “Que el trabajador tiene que comprarlo, entiendo. Le vamos a pedir a la señora Muriel Muñoz, Directora de Salud, que informe al respecto”.

8.- CONCEJALA CABELLO: “Presidente, mi primer punto. Tengo unas fotografías de vehículos estacionados en áreas verdes.





La verdad es que varios vecinos de calle Barros Arana y Amthauer me han manifestado reiteradamente esta problemática. Sé que Seguridad Pública realiza patrullajes y que, en algunos casos, la situación genera molestias en viviendas particulares, considerando además que en el sector se encuentra el recinto penitenciario y que no existen muchos espacios de estacionamiento. Sin embargo, los mismos vecinos señalan que estos vehículos terminan obstruyendo accesos vehiculares y dificultando la circulación peatonal en algunos domicilios. Por lo anterior, dejo planteada la situación a partir de los reclamos y denuncias que han hecho llegar los vecinos”.

ALCALDE BERTIN: “Ojalá puedan hacer llegar la denuncia formal al municipio, Concejala, por favor”.

9.- CONCEJALA CABELLO: “En el segundo punto, Alcalde, quisiera consultar sobre el estado de avance del proyecto de construcción de la sede de la Junta de Vecinos de Lomas de Bellavista. Tengo entendido que usted sostuvo una audiencia hace aproximadamente un mes y medio. Esta sede sufrió un siniestro hace algún tiempo, por lo que quisiera saber si existe algún antecedente respecto de su avance”.

ALCALDE BERTIN: “Buena pregunta. Don Carlos González, puede pasar a la mesa, por favor”.

Se integra a la mesa don Carlos González Uribe, Director (S) de SECPLAN.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Buenas tardes, señor Presidente, señoras y señores Concejales. Respecto de la sede de Lomas de Bellavista, se encuentra postulada a fondos FNDR menores a 5.000 UTM. Sin embargo, aún está pendiente debido al desarrollo de las mecánicas de suelo, requisito exigido para la postulación. Dicho estudio ya se encuentra en proceso de licitación y próximo a ser contratado, por lo que debiera ejecutarse en un plazo aproximado de un mes. Con ello, se podría formalizar la postulación al FNDR menor a 5.000 UTM”.

ALCALDE BERTIN: “Pensando en agosto o septiembre, estaríamos postulando a Fondos”.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Estimo que, en un plazo de un mes y medio a dos meses, desde ahora”.

ALCALDE BERTIN: “En agosto entonces. ¿Y a qué fondo se postularía?”.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Al FNDR menor a 5.000 UTM”.

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, ese es el camino. Gracias, Director”.

10.- CONCEJALA CABELLO: “Y el último punto, Alcalde, es para solicitar un Acuerdo de Concejo. Hay algunos Concejales y Concejales que estamos interesados en asistir al Congreso Nacional de Concejales, a desarrollarse en la ciudad de Coquimbo los días 16, 17, 18 y 19 de junio”.

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, no tengo inconveniente en que asistan. ¿Quiénes estarían dispuestos a ir?”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Que quede abierto para quienes quieran asistir”.

ALCALDE BERTIN: “Bien, pero hagan llegar con tiempo sus solicitudes para preparar todos los documentos correspondientes. ¿Qué días son exactamente?”.

CONCEJALA CABELLO: “16, 17, 18 y 19 de junio, en la ciudad de Coquimbo”.

ALCALDE BERTIN: “En la ciudad de Coquimbo, perfecto. El que quiera asistir me avisa para tomar las medidas del caso”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración la moción de Mandatar al pleno del Concejo para asistir al Congreso Nacional de Concejales y Concejales, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse los días 16,17,18 y19 de junio de 2026, en la ciudad de Coquimbo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 07 Concejales(as).

ACUERDO N°219.-

11.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Presidente, quiero hacer hincapié en una noticia que fue “vox populi” en redes sociales, respecto a la aprobación de 10 millones de pesos asociados a la compra de cortinas. En su momento, nosotros aprobamos un presupuesto y una modificación presupuestaria. Esta situación generó diversas reacciones en la comunidad, y la gente se manifestó, lo cual uno debe recoger. Ellos solicitan claridad, y se realizaron distintos comentarios tanto hacia el Concejo como hacia los funcionarios, lo que considero importante aclarar. Quiero enfatizar el respeto hacia los trabajadores municipales, quienes se han visto expuestos a situaciones incómodas producto de comentarios en redes sociales. Para efectos de transparencia, informo que la compra ágil corresponde a la N°2297546, cotización 26, la cual se encuentra cancelada, por lo tanto, no se ha efectuado la compra de cortinas. Los valores que aparecían en dicha cotización fluctuaban entre una oferta mínima de \$2.153.900 y una máxima de \$6.842.500, con un presupuesto estimado de \$6.988.000

publicado en el portal. En consecuencia, no existe compra ni adjudicación realizada. Lo dejo establecido para claridad de este punto”.

ALCALDE BERTIN: “Permítame agregar algo, don Juan Carlos. Rara vez hago referencia a estos temas, pero ya que se ha planteado, quiero complementar. Lo que se aprobó fue un presupuesto, no una compra. Es decir, se trata de la disponibilidad de recursos en una cuenta para eventualmente realizar una adquisición, cuyo valor puede variar. Habitualmente, cuando se solicita un presupuesto, se considera un margen adicional, y si no se utiliza la totalidad, el saldo permanece en la cuenta. Esto no significa que se vayan a gastar íntegramente los recursos aprobados. Además, es importante señalar que el Salón de Actos de la Municipalidad requiere materiales de buena calidad. No podemos arriesgarnos a instalar elementos de baja calidad en un espacio de alta representatividad. Las cortinas de este tipo de infraestructura, con grandes dimensiones, implican costos significativos en materiales y confección. Por lo tanto, lo que se ha hecho es habilitar recursos en el sistema para realizar el proceso de cotización correspondiente, donde finalmente se adjudicará la mejor oferta en calidad y precio. En ningún caso significa un gasto inmediato de 10 millones de pesos. Agradezco la intervención del Concejal, ya que permite aclarar este punto”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sobre el mismo punto, ya que este es un «misil dirigido, casi teledirigido». Nunca hablé de compra, sino de una modificación presupuestaria como máximo destinado. Solo para precisar, cada uno tiene su criterio respecto de las decisiones. En lo personal, considero que una modificación de hasta 10 millones de pesos es excesiva; en mi caso habría propuesto un monto menor, cercano a los 3 millones de pesos. Sin embargo, son diferencias de criterio. Voto en base a mis propios fundamentos, solo para dejarlo claro”.

ALCALDE BERTIN: “Bien”.

12.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Bueno, el segundo punto, y último que traigo hoy día, tiene relación con la Ley N°18.695, artículo 71, que me faculta para solicitar un informe respecto a las rendiciones de los recursos entregados a las distintas Organizaciones, ya sean Territoriales, Funcionales, Clubes Deportivos, y, en general, las subvenciones y aportes que ha otorgado el municipio. Por lo tanto, solicito que se haga efectivo dicho informe, Presidente”.

ALCALDE BERTIN: “¿Aportes solamente o subvenciones?”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Subvenciones y todo tipo de aportes, con la finalidad de ir revisando si existe algún problema con alguna Organización y poder abordarlo oportunamente”.

ALCALDE BERTIN: “No hay ningún problema, Concejal”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “La idea es que lleguemos al 31 de diciembre con los procesos y cuentas saldadas”.

ALCALDE BERTIN: “No hay inconveniente, estamos preocupados de eso”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Gracias, Presidente”.

ALCALDE BERTIN: “Ustedes saben que ya hemos puesto en marcha también la Oficina de Cobranza, que se está encargando de estos temas. Todo lo que se encuentre atrasado será abordado mediante acciones de cobranza correspondiente”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Eso, Presidente”.

13.- CONCEJALA GUISSÉN: “Presidente, quisiera consultar, a propósito de que contamos con un nuevo Director de SECPLAN, si existe en algún momento o si está considerado algún proyecto de mejoramiento para las avenidas Real o Inés Suárez, debido al estado de deterioro de la vía, la cual presenta agrietamientos importantes. Estas son dos vías principales de acceso hacia los sectores de Ovejería y Rahue Alto. La consulta es si esto está planificado o visualizado dentro de la cartera de proyectos, no necesariamente para ejecución inmediata”.

Se integra a la mesa el señor Carlos González Uribe, Director (s) de SECPLAN.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Respecto de los dos proyectos que menciona, Concejala, en el caso de Avenida Real existe un proyecto asociado a la Ruta U-400, que conecta con calle Real, aunque no recuerdo en este momento el número exacto de la ruta, que está desarrollando el MOP; es un proyecto que está en término de la ingeniería, eso lo ve directa y solamente el MOP, y cambia la avenida completa, incluye soluciones de aguas lluvias, que actualmente no tiene en todo el sector. El señor Alcalde envió, hace un par de semanas, una priorización de todos los proyectos, y dentro de esa priorización, de lo que se requiere para la comuna, está también ese proyecto priorizado. Por lo tanto, tenemos que esperar, solamente, que le den financiamiento, pero, eso es un proyecto sectorial, no es municipal. Y la otra, Inés de Suárez, que está desarrollando el Ministerio de Vivienda, es un proyecto de pre factibilidad, de la calle Inés de Suárez, que involucra la conectividad entre Ovejería y Rahue, hasta Rahue Alto. Ese proyecto está en desarrollo, entiendo que está en etapa de término, y eso va a arrojar alternativas de solución; en todas las alternativas está involucrada la modificación de calle Inés de Suárez, porque debiera tener una avenida con doble calzada, como corresponde, con un ancho como de 30 metros, me parece, porque viene siendo como una vía expresa o troncal, me parece, una de esas dos. Así es que ahí viene la solución, que también incluye un nuevo puente, paralelo al existente, y rehacer el puente existente, el Puente San Pablo, a futuro. Esto es pre factibilidad, hay que entender que pre factibilidad significa que el proyecto demora en estar terminado alrededor de 5 a 8 años, después de la pre factibilidad, se supone, que viene la etapa de diseño definitivo, después que se escogen las alternativas, y eso también fue enviado la semana pasada, también fue uno de los proyectos que están en priorización para el MINVU, y que lo envió también el Alcalde. Aprovecho de que nos llegó una información de los pavimentos participativos, que, bueno, tenemos proyectos de pavimentos participativos desde el año 2022 hacia adelante, que no se han financiado, postulamos pavimentos participativos como todos los años, el año pasado, postulamos 6 iniciativas, salió favorecido uno, que salió publicado en el Diario Austral, me parece, la semana pasada, y escogieron uno por cada comuna, y nos dijeron que lo más probable es que esa, que ganó en nuestro caso, va a ser financiada el año 2029. Por lo tanto, lo doy a conocer para que sepan que no vamos a tener formas de postular pavimentos de calzadas o repavimentaciones menos, a futuro, hasta el año 2030 en adelante, probablemente.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Director, solo una consulta, para precisar, respecto a Avenida Real, ahí usted se refería a cuando está terminando, ¿cierto?, en la Ruta que da hacia la salida y que lleva eventualmente a Riachuelo, Río Negro.”

SEÑOR GONZALEZ: “Correcto, todo lo que está en la zona urbana, desde la salida a Riachuelo hasta la salida al mar, la U completa.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Ya, súper, gracias.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Sobre el punto, cuál es el problema de los proyectos participativos que se vienen arrastrando, cuál es el problema, por qué no se ha podido ejecutar.”

SEÑOR GONZALEZ: “Bueno, hemos hecho la consulta, y es porque no hay financiamiento, hemos preguntado cómo van o todavía no les suplementaban las cuentas, entiendo que ahora suplementaron solamente la del año 2022, y esa se va a licitar este año.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Disculpe, y ellos le transfieren al Municipio, o el Municipio licita.”

SEÑOR GONZALEZ: “No, nosotros lo presentamos y todo lo hace el Ministerio de Vivienda.”

ALCALDE BERTIN: “Nosotros hacemos solamente el proyecto, y una vez que esté el proyecto ok, lo postulamos y ellos hacen el resto de las cosas.”

SEÑOR GONZALEZ: “Y la Municipalidad también financia la parte que le corresponde a los vecinos, porque esto es participativo, pero la Municipalidad...”

CONCEJAL ARREDONDO: “Ese recurso que pone el Municipio, ¿lo entera al final o ya lo ingresó?”

SEÑOR GONZALEZ: “Al final, cuando está licitado. Pero, ya está reservado.”

14.- CONCEJALA GUISSSEN: “Presidente, lo otro que quería consultar es, yo muy insistente en este tema, pero, en algún momento hablamos en la mesa respecto al Gimnasio “María Gallardo”, y usted había mencionado que tenía pensado colocar tipo un sticker del logo municipal en la cancha del Gimnasio; y lo consulto a propósito de que esta semana, y las dos que vienen, nuevamente Osorno ha llegado a la final en básquetbol, en la Conferencia Sur, y los distintos hinchas o adherentes que van al Gimnasio han consultado también por aquello, porque es la transmisión a nivel nacional, y en realidad cuando uno lo mira por la televisión se ve entre oscuro, se ve como el raspado de la cancha, lo que da una muy mala impresión de la comuna hacia el resto del país; pero, también, consultar si existe la posibilidad de mejorar todo lo que tiene que ver con el sonido para los partidos que vienen esta semana, porque a quien está animando el partido, en realidad, no se le entiende lo que está diciendo, por tema de los parlantes que hay dispuestos ahí, y lo consulto finalmente, como para dar un espectáculo bonito a nivel nacional, porque en Temuco en realidad, que es un gimnasio mucho más pequeño, pero, es completamente distinto a lo que estamos acostumbrados acá.”

ALCALDE BERTIN: “En lo primero, sí, me presentaron la semana pasada un formato de cómo se va a pintar, tengo entendido, no sé si a don Sergio González le pidieron los Fondos para aquello, son alrededor de cuatro millones de pesos, lo que cuesta hacer el pintado. Don Sergio no está me pidió permiso porque tiene a su niño enfermo. Pero, eso va en camino, ojalá que lo saquemos pronto; le voy a solicitar a don Regner Paredes que se preocupe de eso, para que salga rápido ese pintado, lo vamos a hacer, para que aparezca Osorno como corresponde. Con respecto al sonido, es un tema muy complejo, no es un tema de parlante, es un tema de acústica, el sonido rebota de una forma increíble por todos lados, y eso hace que no se escuche, no se entienda nada, razón por la cual no hacemos los eventos grandes, no los hacemos ahí, cuando podríamos hacerlo, perfectamente, incluso, antes hacíamos el Festival de la Leche y la Carne en ese lugar, pero, teníamos problemas con el sonido, teníamos que contratar equipos muy sofisticados para poder lograr que el sonido no rebote. Por lo tanto, ese problema no se va a solucionar hasta que hagamos un estudio grande, que cuesta mucho dinero, para poder colocar algún tipo de mitigación, para que el sonido no rebote en el recinto, porque tiene unos techos bien especiales ese recinto, por lo tanto, estamos apuntando para allá, vamos a buscar a un Técnico que nos dé las recomendaciones, a ver si podemos hacer algo, y ver el costo, cuánto costaría y qué material se podría colocar, pero, es un tema de acústica, no es un tema de parlante, no es un tema de equipos.”

CONCEJALA GUISEN: “Presidente, y sobre el mismo punto, es posible que, para estos eventos, que son deportivos, poder contar con el apoyo, por ejemplo, de la Banda Municipal del Centro Cultural.”

ALCALDE BERTIN: “Si nos solicita la empresa, que está a cargo de esto, no hay ningún inconveniente.”

15.- CONCEJALA GUISEN: “Y, mi tercer punto, quisiera consultar, Presidente, si es que se puede hacer llegar por informe cómo ha sido reorganizada la jornada de 40 horas para los funcionarios y funcionarias que se encuentran en el recinto del D.A.E.M., pero, también, cómo se organizó la hora de almuerzo, de colación; y a su vez, si en ese informe pueden remitir la información respecto a las condiciones del espacio para comer en esas dependencias, incluyendo si es accesible para todos.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, se le hará llegar el informe por escrito.”

16.- CONCEJAL RAZAZI: “Presidente, voy a hablar de Ferias hoy día. En la Feria de Rahue, al costado de la Feria de Rahue está la calle Tarapacá, que está entre Juan Manzano, no sé si es calle, si alcanza a ser calle, pero, está sin pavimento, no tiene luz, hay matorrales, la gente está preocupada porque la usan de estacionamiento, y hay un acceso un poco más grande para poder estacionarse el día del sábado donde va la gente a la Feria, ¿habrá algún proyecto?, ¿se podrá hacer algo para dar un poco más de luz?”

ALCALDE BERTIN: “Tengo entendido, porque me han dicho todo el tiempo, que esa calle no tiene rentabilidad, porque no tiene casas por los lados, la calle Tarapacá, la que pasa detrás de la Feria, la que va por el cerro. Por lo tanto, no hay fondos disponibles para esos fines, lo que señaló hace un rato don Carlos González, que sería hasta el 2029, 2030.”

CONCEJAL RAZAZI: “Pero, esto habría que hacerlo con Fondos Colaborativos.”

ALCALDE BERTIN: “Esos Fondos que están para el año 2029, Pavimentos Participativos.”

CONCEJAL RAZAZI: “Se le puede poner luz, podemos cortar los matorrales.”

ALCALDE BERTIN: “Cortar los matorrales sí, podemos hacerlo. La luz es un tema, es un proyecto que cuesta plata. Habría que ver las prioridades, si tenemos los Fondos para hacerlo, porque tenemos que hacerlo con Fondos propios.”

CONCEJAL RAZAZI: “Porque esto en las noches, tipo 5 o 6 de la tarde, es muy oscuro.”

ALCALDE BERTIN: “¿Hay poste o no?.”

CONCEJAL RAZAZI: “Tiene uno, pero no tiene luz.”

ALCALDE BERTIN: “Si hay poste es fácil colocar un faro, no hay problema, lo vamos a ver.”

17.- CONCEJAL RAZAZI: “Señor Presidente, fui invitado a una reunión por doña Daniela Oyarzo, dirigente de la Agrupación de la Feria Moyano, y traje unas fotografías:



Sé que este punto lo han dicho algunos otros Concejales, los Feriantes tuvieron la gracia de poder invitarme, la verdad es que me recibieron súper bien. Quiero decirle antes, que todos los problemas que le voy a contar, son muy pocos, pero, solucionables; la gente está muy agradecida por el espacio que tienen para poder trabajar, esto no es un reclamo, solamente es tratar de ver si podemos solucionarlo, porque son cosas que son fáciles de reparar, por lo menos, desde mi punto de vista, que son problemas de bajadas de agua.



Las bajadas de agua están puestas de tal forma que llegan, el agua entra, baja por la canaleta y entra a la losa donde se instalan los feriantes, hay unas canaletas que están rotas, hay cinco canaletas que están en las mismas condiciones, entonces, el agua cae cuando llueve y se mete adentro de esta losa.



Ahí también entra el agua, hay una calle lateral, y eso le quería consultar, Alcalde, esta calle lateral está un poquito más arriba del nivel de esta losa, entonces, cuando llueve el agua se mete, ¿habrá alguna posibilidad?... porque tengo entendido que al final de esta servidumbre, no sé si es servidumbre, la verdad es que desconozco lo que es, hay una extracción de aguas, ver si se puede colocar un ducto o algo para que el agua corra y pueda ser extraída en el colector de aguas lluvias. Ahora, esto se va a complementar con el proyecto que tiene usted, que ya está listo, estamos esperando que lo promuevan, que lo tengo acá, de la cancha, pero está pertinente.”

ALCALDE BERTIN: “Déjeme verlo Concejal.”

CONCEJAL RAZAZI: “Y lo otro, en el lado norte está el alero, ahora, con este techo que se va a hacer en la cancha, se va a solucionar el tema de la lluvia, ya no va a entrar por el lado norte con este alero, porque este alero tiene dos metros y tanto, pero, hay que ver la posibilidad también de colocar un alero en el lado sur, porque cuando llueve, tiene el lado sur, en la parte de los estacionamientos, igual entra el agua. Ayer estuve allá, fui a ver eso y son puras reparaciones menores. Ver si la Dirección de Operaciones nos puede ayudar, para sacar las salidas de agua, ver el ducto de la calle lateral, o la servidumbre que tiene al lado, no sé lo que

es, eso de tierra. Por último, poner algo para que el agua no entre cuando llueve y ver la posibilidad de colocar el alero en el lado sur.”

ALCALDE BERTIN: “Déjeme verlo, le vamos a informar, Concejal.”

18.- CONCEJAL RAZAZI: “Y lo último, señor Alcalde, aprovechando que estábamos hablando de eso mismo, ya está listo el proyecto del techo, ahí en la multicancha, y está Pertinente, Pertinente no significa que esté ingresado para que ver si le van a dar prioridad, ¿habrá alguna posibilidad de que le den prioridad a este techo?”

ALCALDE BERTIN: “Ese es un proyecto FNDR, está priorizado.”

CONCEJAL RAZAZI: “No, no está priorizado, pero, como mañana viene el Gobernador.”

ALCALDE BERTIN: “Le plantearé al señor Gobernador esta inquietud.”

CONCEJAL RAZAZI: “Felicidades, porque van a iniciar con la entrega de obra del Liceo Carmela Carvajal, lo felicito que todo esto funcione bien, habrá que verlo para que lo podamos priorizar.”

ALCALDE BERTIN: “El problema es que tenemos tantas prioridades. Pero, bueno, si es posible, Concejal, no hay problema.”

19.- CONCEJALA VALDERAS: “Un solo punto, Alcalde, es con respecto a la Feria de Rahue. Anduve el fin de semana ahí, a petición de la Directiva de la Feria, y me decían que no está llegando mucha gente a comprar adentro, a los locales, pero, en las calles, afuera, están colapsadas de comercio ambulante, por lado y lado, entonces, no sé qué se podrá hacer ahí, a lo mejor fiscalizar.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, eso es muy sencillo, podemos enviar a nuestro Equipo a fiscalizar, pero va a quedar “el quebradero de huesos”.

CONCEJALA VALDERAS: “Claro, lo que preocupa a los locatarios, es que ellos pagan arriendo.”

ALCALDE BERTIN: “Lo único que podemos hacer es enviar a fiscalizar, y al fiscalizar se les requisa la mercadería, va a ocurrir eso, entonces, es muy complejo, o sea, cómo lo hacemos, no los podemos obligar a que entren al edificio. Lo único que podemos hacer es que, si están afuera, les tenemos que requisar la mercadería y cursar la infracción. Lo podemos hacer, no hay ningún problema. Ahora, me gustaría que los Dirigentes lo soliciten y lo planteen, no tenemos ningún problema en fiscalizar, pero, que lo hagan ellos.”

20.- Se da lectura al «ORD. N°94-G ASESORIA JURIDICA.
ANT.: DELIBERACIÓN N°200/2026, ACT SESIÓN ORDINARIA N°11 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2026. MAT.: INFORMA. OSORNO, 19 DE MAYO DE 2026. DE: CESAR

GUZMAN MARTINEZ, DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA. A: JAIME BERTIBN VALENZUELA, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Mediante el presente y junto con saludar, respecto a solicitud realizada por el Concejal Miguel Arredondo respecto a lo siguiente:

1.- CONCEJAL ARREDONDO: “Correspondencia, primeramente, Presidente, muy breve Llego un informe de Secretaria Municipal con los oficios no respondidos, con todos los Puntos Varios, Deliberaciones, hay una en panicular que necesito que me la envíen, la que indica el 9 de enero, va a cumplir 3 meses. Solicito los Estatutos actualizados de la Corporación Cultural y todas las Actas de reuniones, desde diciembre del 2024 al 9 de enero, esa era la petición, son Actas que existen”.

Al respecto, esta Dirección Jurídica procede a informar lo siguiente:

Ante el requerimiento formulado, se ha solicitado pronunciamiento jurídico a la Contraloría Regional de Los Lagos a través del ORD. ALC. N°705 de fecha 08 de mayo de 2026, el que se adjunta a la presente.

Una vez obtenida respuesta, se remitirá la misma por el presente conducto.

Siendo todo cuanto puedo informar respecto a dicha deliberación,

Saluda atte. a Ud., CESAR GUZMAN MARTINEZ, DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA»

21.- Se da lectura al «ORD. N°426 D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13 DE FECHA 14.04.2026. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°260/2026. OSORNO, 19 DE MAYO DE 2026. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: OSCAR ROSALES PEREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Junto con saludarle cordialmente, en atención a lo expuesto por el Concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana, en el Punto N°24 de la Deliberación N°260/2026, cuya cita textual es la siguiente:

24.- CONCEJAL ARREDONDO: “Nos llegó como documentación para este Concejo, un oficio que habla enviado el DAEM a la Secretaría Ministerial Regional de Educación, respecto de una consulta que había hecho don Juan Carlos de una deuda histórica. El tema es que va a nombre de doña Patricia Dinamarca Reyes, Seremi de Educación y ella duró un día. Entonces, la idea es que lo vuelvan a hacer, porque si no, no va a tener ningún efecto.”

2.- En respuesta a la deliberación, se adjunta la siguiente documentación:

- ORD N°687 de fecha 06/05/2026, cuya materia es “Complementa Ord N°2134” Deuda Histórica Docentes de Osorno, documento remito al MINEDUC’ a través de correo electrónico el 06/05/2026.

3.- Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, OSCAR ROSALES PEREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO».

22.- Se da lectura al «ORD. N°427 D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°17 DE FECHA 12.05.2026. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°338/2026. OSORNO, 19 DE MAYO DE 2026. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: OSCAR ROSALES PEREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Junto con saludarle cordialmente, en atención a lo expuesto por el Concejal Srta. Natali Guissen Ibarra, en el Punto N°15 de la Deliberación N°338/2026, cuya cita textual es la siguiente:

1.5- CONCEJALA GUISEN: “Asimismo como también está establecido por norma ayer visitarnos, con doña Javiera y doña María Teresa, la Escuela Canadá que estaba de Aniversario, cumplía 59 años, que es una Escuela que en realidad tiene bastante presencia, en un sector donde se visibilizan varias dificultades, en términos socio culturales, pero aun así ha podido avanzar, crecer con valores y potenciar el aprendizaje a las niñas, niños y adolescentes. Dentro de ese proceso, de visitar esta Escuela, donde además extendiendo mis felicitaciones a los Educadores, Asistentes de la Educación, Centro de Padre Madres y Apoderados y a los estudiantes; me percaté que no existe accesibilidad universal a lo que es el gimnasio del establecimiento, la que presenta dos escalones, donde además se hicieron las solicitudes correspondientes al DAEM, y se dijo que se iba a tramitar, lo cual ya ha pasado un año, y a la fecha tenemos varios estudiantes que presentan movilidad reducida, y además, apoderados que no pueden participar de actividades que se realizan en ese gimnasio, generando bajo la norma lo que se establece como prácticas de exclusión y discriminación, por no contar con la accesibilidad universal. Desde ahí, es que quisiera solicitar que se pueda evaluar nuevamente aquello y que se puedan destinar los recursos para poder generar la accesibilidad universal a ese establecimiento.”

2.— En respuesta a la deliberación, se informa lo siguiente:

Las iniciativas de accesibilidad universal fueron definidas para ser subsanadas dentro del primer semestre del presente año, en donde se contempla mejoramiento de rampas existentes, pasamanos y mesón de atención, sin embargo, no se han recibido solicitudes del establecimiento respecto del ingreso al gimnasio, por lo cual se va a agregar lo mencionado en la próxima visita a terreno para generar un presupuesto y realizar las mejoras necesarias.

3.— Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, OSCAR ROSALES PEREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO».

23.- Se da lectura «ORD. N°10996 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN 201/2026, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°11. MAT.: RESPONDE

DELIBERACIÓN: CASA MUNICIPAL AV. MACKENNA 1271. OSORNO, 05 DE MAYO DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: SR. CARLOS GONZÁLEZ URIBE, DIRECTOR DE SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Junto con saludar cordialmente a Usted, y en respuesta a la Deliberación 201/2026 del Acta de Sesión Ordinaria N°11, de fecha 31/03/2026, originada por la consulta del Concejal Sr. Miguel Arredondo respecto a la propiedad ubicada en Avenida Mackenna 1271, cumpla con informar a Usted lo siguiente:

El inmueble en cuestión corresponde a un Bien Nacional de Uso Público bajo administración municipal. Al respecto y conforme al informe técnico adjunto elaborado por el área de Asesoría Urbana de SECPLAN se concluye que actualmente no es factible obtener un permiso de edificación en el terreno.

No obstante, lo anterior, con la entrada en vigencia de la nueva Ley N°21.807, promulgada el 02 de febrero de 2026, es posible solicitar la aplicación del mecanismo de Habilitación de Normativa. Esta herramienta faculta al MINVU para proponer normas urbanísticas especiales para terrenos destinados a equipamientos de interés público. Mecanismo aplicable a esta propiedad si a futuro fuera necesario edificar un proyecto de tales características.

Sin perjuicio de lo expuesto, se solicitó al Departamento de Proyectos la revisión del inmueble y la posterior emisión de un informe estructural, con el objeto de evaluar de manera exhaustiva sus condiciones de estabilidad y determinar la procedencia de una demolición preventiva ante un eventual riesgo de colapso.

Es todo cuanto puedo informar.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted, CARLOS GONZÁLEZ URIBE, DIRECTOR DE SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

24.- Se da lectura al «ORD. N°2026011310 CONTROL. ANT.: ORD.CONT N°2026009493 DE FECHA 21.04.2026. CONTROL, INF. N°12-2026. ORD. DISEPU N°129 DE FECHA 17.04.2026 DISEPU. ORD.CONT. N°2026009763 DE FECHA 23.04.2026 CONTROL. ORD. DISEPU N°144 DE FECHA 27.4.2026 DISEPU. MAT.: INFORMA AL CONCEJO SOBRE FISCALIZACIÓN AL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, LICITACIÓN ID: 2308-120-LR25. OSORNO, 07 DE MAYO DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL. DE: RICARDO MARTINEZ FLORES, DIRECTOR DE CONTROL (S).

Junto con saludar cordialmente, y en relación con las deliberaciones efectuadas en el Concejo Municipal, específicamente la Deliberación N°211 de fecha 31 de marzo de 2026 y la Deliberación N°247 de fecha 14 de abril de 2026, ambas planteadas en sesiones ordinarias por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, cumpla con informar lo siguiente:

Que, en el marco del cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Control, aprobado mediante Decreto N°2026002308, esta Unidad efectuó una fiscalización al servicio

denominado “Servicio de Seguridad Privada para Recintos Municipales por 24 meses”, correspondiente a la Licitación ID 2308-120-LR25, cuyo resultado se encuentra contenido en el informe N°13 adjunto.

En dicho informe se da respuesta a las materias planteadas por el Concejal, incluyendo aspectos relativos a:

- Cumplimiento de las condiciones contractuales del servicio.
- Dotación efectiva de personal de seguridad en los recintos municipales.
- Disponibilidad de equipamiento, implementación y vestuario del personal
- Condiciones de bienestar de los trabajadores.
- Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales por parte del proveedor.

Asimismo, se efectuó una revisión documental complementaria del primer estado de pago del servicio, detectando observaciones referidas principalmente a la no acreditación íntegra del sueldo base ofertado por la empresa contratista, situación actualmente en proceso de regularización. De igual forma, se informa que, producto de los hallazgos detectados en terreno, el inspector Técnico del Servicio ha iniciado el procedimiento de aplicación de multas conforme a lo establecido en el contrato, encontrándose dicho proceso en etapa de tramitación.

Finalmente, cabe señalar que, si bien parte importante de las observaciones formuladas han sido subsanadas, persisten materias pendientes de acreditación, particularmente en lo relativo a vestuario de recambio, documentación de control, directivas de funcionamiento y antecedentes asociados a remuneraciones del personal, las cuales serán objeto de seguimiento por esta Dirección.

Sin otro particular, se despide atentamente, RICARDO MARTINEZ FLORES, DIRECTOR DE CONTROL (S).

25.- Se da lectura al «ORD. N°2026012470 DIDECO. ANT.: MAT.: REMITE INFORME RESPUESTA DELIBERACIÓN N°314/2026. OSORNO, JUEVES 14 DE MAYO DEL 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por medio del presente y junto con saludar, me permito remitir a Ud., informe respuesta sobre deliberación N°314/2026.

Sin otro particular, se despide cordialmente de Ud., REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

26.- Se da lectura al «ORD. N°2026012784 OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°322/2026. MAT.: INFORME SOBRE REVISIÓN PASAJE MARTINEZ, INUNDACIÓN POR AGUAS LLUVIAS. OSORNO, OSORNO, LUNES 18 DE MAYO DEL 2026. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto Con saludar, conforme a lo solicitado por la concejala Sra. María Teresa Valderas Navarro en la Sesión Ordinaria N°322 de fecha 05.05.2026 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°322)2026, que dice informar sobre revisión pasaje Martínez: inundación por aguas lluvias se informa que, dicho pasaje es privado. No obstante, se sugiere derivar los antecedentes a la SECPLAN, a fin de evaluar la factibilidad de desarrollar un proyecto de construcción de alcantarillado.

ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES».

27.- Se da lectura al «ORD. N°2026012771 OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°285/2026. MAT.: INFORME SOBRE REPARACIÓN DE REJILLAS EVACUACIÓN AGUAS EN PLAZA YUNGAY, OSORNO, LUNES 18 DE MAYO DEL 2026. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, conforme a lo solicitado por la concejala Srta. Cecilia Ubilla Pérez en la Sesión Ordinaria N°15 de fecha 28.04.2026 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°285/2026, que dice informar sobre reparación de rejillas evacuación aguas en Plazuela Yungay se informa que, se efectuó el reordenamiento de aquellas rejillas que se encontraban fuera de su posición original, además de la reposición de las unidades que presentaban daños.

ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 15.47 hrs.

Asistieron, además del señor Alcalde y del Secretario del Concejo, los siguientes Concejales (as) electos que firman a continuación:

1.

MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA

.....
2.

ARTURO CARLOS BUSCHMANN OYARZÚN

.....
3.

JAVIERA IGNACIA CABELLO SUBIABRE

.....



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- 4. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA
- 5. NATALI ELIZABETH GUISSSEN IBARRA
- 6. FRANCISCO GABRIEL RAZAZI KAUAK
- 7. MARÍA TERESA VALDERAS NAVARRO

JAIME ALBERTO BERTÍN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO